

las obras, situados en los términos municipales que se citan y pertenecientes a los titulares afectados.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días y horas que se especifica a continuación:

Día 22 de mayo, de las once a las catorce horas, en el Ayuntamiento de Cuéllar.

Día 22 de mayo, de las dieciséis a las diecinueve horas, y el día 23 de mayo, de las diez a las catorce horas y de las dieciséis a las diecinueve horas, en el Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar.

Días 24 y 25 de mayo, de las diez a las catorce horas, y de las dieciséis a las diecinueve horas, en el Ayuntamiento de Gomezseñal.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad o dominio y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de sus Peritos y un Notario.

El orden del levantamiento de las actas figura en los tabloneros de edictos de los respectivos Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la identificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o ignorado.

Madrid, 25 de abril de 2000.—El Secretario general de Agricultura y Alimentación, Carlos Díaz Emil.—23.378.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Resolución de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza por la que se comunica a las empresas, instituciones y técnicos interesados en la realización de los trabajos de las Redes UE-ECE de seguimiento y evaluación de daños en los bosques (Redes CE), de la convocatoria del curso de preparación de Técnicos forestales para llevar a cabo estas labores de acuerdo con la normativa comunitaria.**

Se trata de un curso de formación para los técnicos que puedan llegar a participar en un futuro en los trabajos que se realizan en las Redes Comunitarias de seguimiento de daños en los montes existentes en Europa. Estos trabajos se llevan a cabo siguiendo una metodología establecida en los reglamentos comunitarios relativos a la protección de los bosques contra la contaminación atmosférica (Reglamentos 3.528/1986 y sucesivos).

A lo largo del curso se realizarán las prácticas de establecimiento de un punto y parcela de seguimiento, evaluación del estado de salud del arbolado, toma de muestras de suelo, foliares, deposiciones, meteorología, fenología, etc. El curso tendrá una duración de cinco días (del 3 al 7 de julio de 2000), en la EUITF de la Universidad Politécnica de Madrid.

El certificado de haber realizado las prácticas será imprescindible para practicar en los trabajos de las Redes Comunitarias.

El curso es impartido conjuntamente por el Servicio de Protección contra Agentes Nocivos de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza y la Unidad de Patología Forestal de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal (Universidad Politécnica de Madrid).

Los participantes en participar deben dirigirse a la Secretaría del curso, Carlos Soldevilla Puga, Unidad de Patología Forestal, de la EUIT Forestal

(UPM), calle Ramiro de Maeztu, sin número, 28040 Madrid, teléfono: 91 336 75 43, fax: 91 544 60 25, E-mail: soldevilla@forestales.upm.es; Gerardo Sánchez Peña, Servicio de Protección contra Agentes Nocivos (DGCONA), Gran Vía de San Francisco, 4, 28005 Madrid, teléfono: 91 697 55 13, fax: 91 597 55 65, E-mail: gerardo.sanchez@gvsf.mma.es

Madrid, 31 de marzo de 2000.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Director general de Conservación de la Naturaleza, Alberto Ruiz del Portal.—23.200.

### **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliego de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/32).**

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, Código de Identificación Fiscal, Número de Identificación Fiscal, importe sanción, fecha pliego de cargos y concepto:

D-14401/B, don Miguel Ángel Montero Jiménez, 53.130.011, 50.000 pesetas, 27 de octubre de 1999, Acampar.

D-22087, don José Antonio Gallardo Sánchez, 52.976.460-P, 50.000 pesetas, 13 de marzo de 2000, Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 18 de abril de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—23.173.

### **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionadoras dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/30).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionadoras dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha de resolución y concepto:

D-17402/A. Miguel Ángel Bernal Escribano. 3067721G. 100.000 pesetas. No hay. 27 de enero de 2000. Vertido purines.

D-18223/A. Comunidad de Propietarios Calypo I-Fado I. E45077922. 500.000 pesetas. No hay. 7 de febrero de 2000. Vertido de aguas residuales.

D-20572. David Sánchez Núñez. 51407691T. 10.000 pesetas. No hay. 8 de noviembre de 1999. Poda.

D-20862. Teresa Fernández Mayoralas. 1159079V. 10.000 pesetas. No hay. 20 de marzo de 2000. Abandono vehículo.

D-20915. Julián Panadero López. 4.496.340-R. 25.000 pesetas. Retirar vehículo. 11 de octubre de 1999. Abandono de vehículo.

D-20929. Urbanización Residencial «El Pinar». No consta. 100.000 pesetas. No hay. 6 de marzo de 2000. Vertido de aguas residuales.

D-20987. «Gestión Exprés, Sociedad Anónima». A78904547. 30.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 20 de marzo de 2000. Obras.

D-21054. «Inesco, Sociedad Anónima». No consta. 100.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 6 de marzo de 2000. Vertido tierras.

D-21065. «Contrapartida, Sociedad Anónima». A78556644. 50.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 13 de marzo de 2000. Obras.

D-21423. José de la Torre Alonso. 1450629S. 100.000 pesetas. No hay. 13 de marzo de 2000. Vertido excrementos.

D-21438. Juan Pedro Ujena Cañil. 1.357.406. 50.000 pesetas. Retirar vehículo. 13 de marzo de 2000. Abandono vehículo.

D-21576. Alfonso Caballero Alconada. 1098270C. 5.000 pesetas. No hay. 27 de enero de 2000. Extracción de arena.

D-21582. Emilio Sánchez Blázquez. 70791672H. 50.000 pesetas. No hay. 28 de enero de 2000. Toma de aguas.

D-21601/A. Cayetano Acuña Murillo. 4151117P. 50.000 pesetas. Restituir cosas estado anterior. 28 de enero de 2000. Derivación aguas subterráneas.

D-21857. María Corrochano Sánchez. No consta. No hay. Restituir terreno estado anterior. 13 de marzo de 2000. Obras.

D-21922. Fernando Álvaro Vicente. No consta. 100.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 13 de marzo de 2000. Obras.

D-22020. José Manuel Dorremocha Aramburu. 15559989Y. 20.000 pesetas. Retirar moto. 13 de marzo de 2000. Depositar moto.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 18 de abril de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—23.254.

### **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliego de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/31).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos y concepto:

D-18308/A. Antonio Herrero Castro. 50406746S. 100.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 20 de enero de 2000. Obras.

D-21480. «E.S. Ocaña 70, Sociedad Limitada». B45321643. 100.000 pesetas. No hay. 24 de septiembre de 1999. Vertido aguas residuales.

D-21480/A. «E.S. Ocaña 70, Sociedad Limitada». B45321643. 200.000 pesetas. Restituir cosas estado anterior. 11 de octubre de 1999. Abastecimiento aguas subterráneas.

D-21625/A. Mariano González Fernández. 3760520C. 50.000 pesetas. Obligación declarar aprovechamiento. 15 de marzo de 2000. Incumplimiento obligación declarar aprovechamiento.

D-21718. Pablo Brasas del Río. No consta. 100.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 4 de noviembre de 1999. Obras.

D-22099. Luciano Díaz Dorado. No consta. 100.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 22 de diciembre de 1999. Obras.

D-22350. «Vencomal, Sociedad Limitada». No consta. 100.000 pesetas. Restituir terreno estado anterior. 17 de febrero de 2000. Obras.